

MODELO 030: SERVICIOS COMUNES. PRUEBA DE ACCESO.

http://www.madrid.org/suin_m030/

IMPORTANTE: tener desactivado el bloqueador de elementos emergentes (pop-ups)

Para filtrar las opciones, hay que introducir la palabra "DISEÑO"

A continuación elegir la opción **SERVICIOS COMUNES. PRUEBA DE ACCESO**

www.madrid.org/suin_m030/run/j/ListaTasasConsejeria.icm?accionRealizar=Buscar

Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano | C. de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno
 Gestión Electrónica

Tasas, P. Públicos y O. Ingresos

Con este servicio, la Comunidad de Madrid pone a disposición de los usuarios la obtención de los modelos normalizados de ingreso 030, 031 y 039 para el pago de Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos.

Utilizando la casilla -> **Buscar** se le da la posibilidad de localizar, por su denominación la tasa, el precio público o el ingreso que desee tramitar.

Las modalidades de pago y tramitación que puede utilizar son:

Pago efectivo.

- Cumplimente el formulario, seleccione la opción "generar documento" e imprímalo. Diríjase con él a una de las entidades colaboradoras para realizar el ingreso.

Las entidades colaboradoras que prestan el servicio de recaudación de la Comunidad de Madrid son: BANCO POPULAR, BANCO SABADELL, BANCO SANTANDER, BANKIA, BBVA, CAIXABANK y CAJAMAR.

Pago electrónico.

Para poder utilizar los servicios de pago electrónicos es necesario estar en posesión de DNI electrónico o uno de los Certificados Digitales reconocidos por la Comunidad de Madrid.

- Cumplimente en el formulario los datos de INTERESADO/A que corresponderán con el del solicitante del Servicio.
- Cumplimente en el formulario los datos de PRESENTADOR/A que deben coincidir con los del titular del Certificado Digital utilizado.
- Pulse la opción "pagar" y una serie de pantallas consecutivas le irán ofreciendo las instrucciones necesarias para efectuar el pago, con cargo en cuenta o pago con tarjeta.
- Efectuado el pago, guarde el justificante en su equipo, para su posterior impresión o presentación por medios electrónicos.

* Si durante la realización del pago online se produjera algún error, antes de intentarlo de nuevo, consulte a través del siguiente enlace de **pagos efectuados** por si la operación se hubiera realizado correctamente, pudiéndose imprimir o guardar un justificante correspondiente al pago realizado para su uso posterior.

* Si ha tenido algún problema al descargar el PDF después de realizar el pago electrónico, puede generar un duplicado a través del siguiente enlace de **Duplicados de Justificantes pagados** electrónicamente

* Para un correcto funcionamiento en el proceso de Pago de Tasas, debe tener en cuenta los aspectos técnicos contenidos **aquí**.

Pago y tramitación telemática de respuesta inmediata (SERI).

- Siempre que aparezca junto a la Tasa o Precio Público la denominación "Gestión telemática", se puede realizar el pago y la tramitación obteniendo el servicio demandado de forma inmediata.

BONIFICACIONES, REDUCCIONES Y RECARGOS

Si Usted debe soportar RECARGOS o es titular de BONIFICACIONES o REDUCCIONES aprobadas en la normativa vigente, puede aplicarlas a través de este programa siguiendo el procedimiento que el mismo le indicará.

diseño

ESTUDIOS SUPERIORES DE DISEÑO
Matrícula por crédito
Matrícula por repetición de crédito
Servicios comunes, Prueba de acceso
Servicios comunes, Servicios administrativos por curso
MATRÍCULA POR CURSO ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO GRADO SUPERIOR
Matrícula por curso completo
Matrícula por curso completo, Pago fraccionado.
Matrícula por repetición de módulo profesional
Matrícula por repetición de módulo profesional, Pago fraccionado.

1 - 8 registros de 8

Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano
 C. de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno

Aparecerá en pantalla el enlace al pago de trámites relacionados con la Escuela Superior de Diseño.

Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano | C. de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno
 Gestión Electrónica

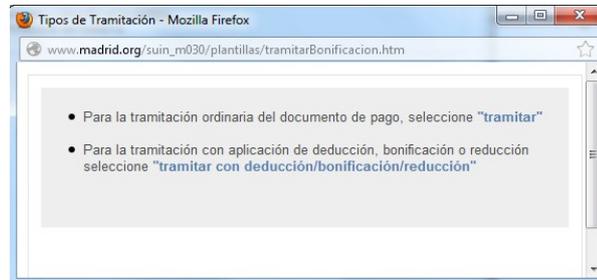
Tasas, P. Públicos y O. Ingresos

Seleccione el Centro.

CENTROS GESTORES
ESCUELA SUPERIOR DE DISEÑO

Elegir el tipo de trámite, con o sin bonificación (exenciones a familias numerosas).

- Tasa sin bonificación: 49€
- Tasa con reducción del 50% por familia numerosa de carácter general: 24,50€



El alumno deberá cumplimentar los siguientes datos:

- Servicio que se solicita: **Prueba de acceso 2016.**
- Datos completos del interesado (alumno).

Forma de pago:

- En efectivo: si se desea efectuar el pago en efectivo, optará por la generación e impresión del documento. Con este impreso se personará en cualquiera de las entidades financieras colaboradoras siguientes: BANCO POPULAR, BANCO SABADELL, BANCO SANTANDER, BANKIA, BBVA, CAIXABANK y CAJAMAR.
- Telemático: para ello se continuará la gestión a través de la página de Internet desde la se inició la tramitación para la obtención del impreso o3o siguiendo las indicaciones ofrecidas. El interesado deberá estar en posesión de uno de los certificados digitales de firma electrónica reconocidos por la Comunidad de Madrid, entre los que se contempla el DNI digital.

Presentación en el centro docente:

Por último, el alumno entregará en el centro docente el impreso o3o acreditativo del pago, y fotocopia del carnet de familia numerosa, en caso de haber realizado uso de la bonificación del 50%.